



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTAL DEL SECTOR HIDROCARBUROS

**Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos**

**Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial**

Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Hermosillo y Agua Prieta, Sonora

Periodo de Comisión: del 12 al 15 de septiembre de 2023

Fecha de Presentación: 26 de septiembre de 2023

RUC: 27166

Ciudad de México a 26 de septiembre de 2023.

**Ing. Víctor Hugo Vital Martínez
Director General de Supervisión,
Inspección y Vigilancia Comercial
P r e s e n t e.**

• **OBJETO DE LA COMISIÓN:**

Realizar Visita de Inspección Ordinaria Programada a la instalación dedicada al Transporte por Medios Distintos a Ductos por autotank, semirremolque o carotank y carotank de Petrolíferos, con la finalidad de verificar la Normatividad Aplicable.

Realizar las visitas de Inspección Ordinaria Programada a las instalaciones, obras, trabajos de construcción, proyectos y/o actividades relacionadas con el expendio de petrolíferos en estaciones de servicio, para comprobar que cuenten con la Autorización en Materia de Impacto Ambiental.

Realizar la notificación del oficio relativo al Acuerdo de Inicio de Procedimiento Administrativo resultante de la visita de inspección realizada a instalaciones dedicada al Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo Mediante Estación de Servicio con Fin Específico.

• **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Visita de Inspección en materia de Ambiental con el objeto de verificar física y documentalmente que el Regulado haya dado cumplimiento con las obligaciones ambientales relacionadas con el manejo integral de residuos, a causa de derrames, infiltraciones, descargas o vertidos de materiales o residuos peligrosos de acuerdo con lo indicado Ley General para la Prevención y Gestión de los Residuos y su Reglamento.

Se realizaron dos visitas de Inspección en materia de Impacto Ambiental con el objeto de verificar que las instalaciones, obras, trabajos de construcción, proyectos y/o actividades relacionadas con el expendio de petrolíferos en estaciones de servicio cuenten con la correspondiente Autorización vigente y procedente.

• **RESULTADOS OBTENIDOS:**

Se llevó a cabo una visita de inspección a las instalaciones de una empresa dedicada al Transporte por Medios Distintos a Ductos de Petrolíferos, de la cual se desprendieron 10 observaciones que ameritaron imponer Medidas Correctivas y 2 observación que ameritó imponer Medida de Urgente Aplicación.

Se realizaron dos visitas de Inspección en materia de Impacto Ambiental con el objeto de verificar que las instalaciones, obras, trabajos de construcción, proyectos y/o actividades relacionadas con el expendio de petrolíferos en estaciones de servicio cuenten con la correspondiente Autorización vigente y procedente, mismas que no pudieron ser revisadas ya que el resolutivo se encontraba a favor de personas morales distintas a las indicadas en las ordenes de inspección.



2023
FRANCISCO VILLA
GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

**Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos**

**Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial**

Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Hermosillo y Agua Prieta, Sonora

Periodo de Comisión: del 12 al 15 de septiembre de 2023

Fecha de Presentación: 26 de septiembre de 2023

RUC: 27166

• **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Se realizó vistas de inspección para la revisión documental de la información relacionada a un accidente del que se derivó el derrame de gasolina sobre suelo natural, lo anterior con el objeto de verificar que el Regulado llevó a cabo la remediación del sitio contaminado dando cumplimiento a lo establecido en la Ley General para la Prevención y Gestión de los Residuos y su Reglamento, la cual se encuentra alineada con la misión de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en cuanto a garantizar la seguridad de las personas y la integridad del Medio Ambiente, con certidumbre jurídica.

Se realizó vista de inspección para comprobar que las instalaciones, obras, trabajos de construcción, proyectos y/o actividades relacionadas con el expendio de petrolíferos en estaciones de servicio y la distribución por medios distintos a ducto de petrolíferos, cuenten con la correspondiente Autorización en Materia de Impacto Ambiental, vigente y expedida por autoridad competente, previo a su inicio, con certidumbre jurídica.

Dar continuidad a los Procesos Administrativos iniciados por la Unidad de Supervisión Inspección y Vigilancia Industrial, en materia de Seguridad Industrial, Operativa y Protección al Medio Ambiente que tuvieron por objeto la verificación del cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SESH-2010, Vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P.- Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento.

ATENTAMENTE

**Ing. Graciela Fragoso Jiménez
INSPECTOR FEDERAL**

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL GOBIERNO DEL PUEBLO